



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE FUTALEUFÚ
DIRECCIÓN
SECRETARÍA
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU OFICINA DE PARTES	
Ref.:	
Libro:	Folio: 471
Fecha Recep.:	20 JUL 2021
A:	
Firma Receptor:	

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Futaleufú, a 20 de Julio del año 2021, la

Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Julio del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Canoaje Futaleufú

_ informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

_____ , que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 10 de Agosto del año 2021
- ✓ Horario : inicio 15:00 término 18:00
- ✓ Lugar y dirección : Colodep

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Canoaje Futaleufú:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	MATEO ALEJANDRO RAMÍREZ	20.761.963-9	
2	SHARON GALLARDO SAN MARTIN	27.553.656-3	
3	JAIRE H. BARRIA BOSOY	12.308.075-0	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl